

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10



ACTA 19

Acta diecinueve de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el doce de mayo del dos mil quince, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

**MIEMBROS PRESENTES**

Edwin Molina Casasola

Presidente

Jacqueline Araya Matamoros

Propietaria

Bernardita Barquero Pereira

Propietaria

Eladio Jiménez Montero

Propietario

Jeannette Umaña Chinchilla

Propietaria

Adela Meléndez Chinschilla

suplente

**FUNCIONARIOS**

Alba Morales Brenes

Intendente

Thais Araya Aguilar

Secretaria

**Miembros ausentes**

Sandra Víquez Soto

**Visitantes, con audiencia;**

Srs: Miembros Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza. ( Srs: Heriberto Mena Ulloa, Sandra Lorena Méndez Masís, María del Carmen Coto Ramírez, Vilma Aguilar Aguilar. ( Juramentación).

Se comprueba el quórum dándose inicio con la aprobación de la siguiente agenda.

**CAPITULO I ATENCION A VISITANTES**

**CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

**CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**CAPITULO IV INFORME DECOMISIONES**

**CAPITULO V ASUNTOS VARIOS**

**CAPITULO VI CIERRE DE SESIÓN**

**CAPITULO I ATENCION A VISITANTES**

**ARTICULO I:**

Procede el señor presidente municipal Edwin Molina Casasola; a expresar las muy buenas tardes, señores visitantes: Para hoy se le ha convocado para la respectiva juramentación como miembros de la nueva Junta de Educación de la Escuela Luis Cruz Meza por el período de tres años a partir del vencimiento, por lo que rige del 14 de mayo de 2015 al 14 de mayo 2017.

De acuerdo al Juramento establecido en el artículo 194 de la Constitución Política, procede el presidente municipal a la Juramentación de los señores: Srs: Heriberto Mena Ulloa ced 303420667, Sandra Lorena Méndez Masís ced 302790537, María del Carmen Coto Ramírez Ced 303210876, Vilma Aguilar Aguilar ced: 302940281.

Se hace la observación que la sra Yadira Roman Mata, no asistió a la juramentación, por asuntos familiares, por lo que debe de presentarse el próximo martes a su respectiva juramentación.

Una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza, el señor presidente, los felicita y hace de conocimiento algunos artículos del reglamento de Juntas de Educación, en cuanto a funciones que les corresponde: Naturaleza de nombramiento, Integración de Juntas en su artículo 10, Artículo 11, capítulo III nombramiento en sus artículos 15, 18, 19, 20 y 21, 23. artículo 33, artículo 35.

Es muy importante que cuando fije la hora de las reuniones y la conformación de la Junta, lo hagan saber a este concejo municipal.

Para información de ustedes nosotros como ente municipal, podemos solicitarles informes a ustedes, esto de acuerdo a información que el solicito al MEP.

Se retiran los señores miembros de Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza.

## **CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

### **ARTICULO I**

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Caso de Edwin Hidalgo Montenegro: Al respecto la concejal propietaria Bernardita Barquero Pereira; solicita rectificar el error, analizar nuevamente el caso de esta familia.

Jacqueline Araya Matamoros concejal propietaria, esta de acuerdo con la compañera Bernardita, si este concejo cayó en el error, se puede revisar el acuerdo y derogarlo, mayormente que se tardó mucho su debida notificación.

Edwin Molina Casasola: Para derogar el acuerdo, hay que hacer revisión del acuerdo, él considera enviarlo a Comisión de Jurídicos para analizarlo y que sea mediante dictamen de comisión que se haga la derogación, una vez revisado y analizado.

Jacqueline Araya, señor presidente, si usted dice que ha estado informado porque revisaba las actas, no se toma el acuerdo de la derogación.

Sra Jacqueline él le entiende su posición pero el acuerdo derogación debe de quedar bien fundamentado.

Por lo tanto convoca a comisión de jurídicos el próximo jueves 14 de mayo del 2015, a las 5:30p.m..

Inciso b): SE analiza la posibilidad de conceder audiencia a la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal, para dentro de unos quince días. Coordinar con la srita Lilliam Gómez.

Por no tener ninguna objeción más al acta anterior se aprueba en forma unánime y firme.

## **CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

### **ARTICULO I**

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

1- Instituto Costarricense de Turismo ICT: -MPD-PI-002-2015.06 de enero del 2015. Señores: Concejo Municipal, Estimados señores: De acuerdo con la contratación 2014CD-0001451MERLINK, el Instituto Costarricense de Turismo en conjunto con la Escuela de Ciencias geográficas de la Universidad Nacional, continúan con la actualización de los atractivos turísticos cantonales por Concejos de Distrito; como parte del conjunto de políticas, estratégicas y acciones que se establecen en el Plan Nacional de Turismo 2010-2016.

Los funcionarios de la Universidad Nacional que estarán a cargo de esta labor son: Kimberly Mondragón Alemán, Julio Moraga Peralta y Manuel Solano Mayorga.

Por lo anterior, les informamos que estos funcionarios se estarán comunicando con ustedes y coordinando el trabajo para este año.



1-Aquellas Municipalidades o Concejos de Distrito que ya suministraron la información los funcionarios de las Universidades Nacional estarán coordinando la actualización de los atractivos correspondiente por medio de una ficha de registro de información.

2-Por otra parte, para aquellas Municipalidades o Concejos de Distrito que aún no hayan enviado la lista de los 5 atractivos, solicitados según oficio MPD-P-031-2014, les solicitamos su colaboración al respecto. Para ello debe tomar en consideración lo siguiente:

“ Indicar cuáles son los 5 atractivos turísticos más importantes del cantón, es decir, nombrar los 5 sitios que definitivamente un turista no debe perderse en una visita a su cantón, y cuyos sitios generen flujos de desplazamientos importantes durante todo el año.

“Cada sitio identificado debe de venir con su respectiva dirección física lo mas detalladamente posible y ordenada de la siguiente forma:

Nombre atractivo	Dirección Física
1-	
2-	
3-	
4-	
5-	

Por último, es importante que nos indiquen la Unidad o Departamento encargado de temas turísticos, con el fin de establecer el contacto para que la gestión de la información solicitada sea entregada lo más pronto posible.

Atentamente,

Licda. Roxana Arguedas Carvajal  
Coord, Administración de la información

Arq. Antonio Farah Matarrita  
Llder Planeamiento Turístico

Cc: Expediente  
Consecutivo

Una vez conocida esta nota el Concejo Municipal, acuerda, en Comisión de Ambiente, que se reúne hoy después de la sesión analizar esta nota del Instituto Costarricense de Turismo.

2-Gilberto Martínez Ulloa: Cervantes Alvarado Cartago, Señores: Junta Directiva Consejo Municipal de Cervantes. Mediante la presente me dirijo a ustedes de la manera más atenta para hacer solicitud de un estudio de suelo en mi propiedad; ubicada en Las Aguas de Cervantes; 2Km al norte y 30mtrs al oeste de la Iglesia Católica San Francisco Javier.

Solicito este estudio de suelo, para tramitar un permiso de Patente o Licencia para la venta de bebidas alcohólicas en mi negocio comercial.

Esperando contar con su colaboración para la realización del estudio mencionado anteriormente.

Se extiende la presente a los 8 días del mes de mayo del año dos mil quince. Atentamente.

Firma: Gilberto Martínez Ulloa, Cedula: 3-279-570.

Analizado la solicitud se acuerda el traslado de la misma al funcionario Oscar Orozco Calderón, encargado, para que se le de realice el estudio correspondiente.

3-Permisos de Construcción:

1- José Alberto Vega Solano, solicita permiso de construcción sobre 64 mts, ubicada de la Escuela Luis Cruz Meza 150mts al Norte y 65 mts Este.

2-Ana Nancy León Sánchez, solicita permiso de construcción sobre 42mts de interés social, ubicada en Ciudadela La Esperanza.

3-Arnoldo Ulloa Ulloa, solicita permiso para el cambio de techo de 110mts, y 40 mts de remodelación de paredes existentes.

Una vez conocidas las solicitudes de permiso de construcción, se aprueban siempre y cuando se realicen las inspecciones por parte de la Intendencia.

## CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES

Informa el presidente municipal, que para el viernes anterior se convoco a Comisión de Hacienda y Presupuesto, para analizar conjuntamente con el señor contador el presupuesto extraordinario N° 01-2015, la cual no se pudo efectuar por falta de quórum ya que la compañera Jeannette Umaña se le hizo difícil asistir, se convoca para el día de hoy a las 3:30p.m, pero por asunto de trabajo a él se le hizo difícil poder llegar a tiempo, por lo que le solicito a la Intendencia, que le solicitara a don Jorge que si nos puede acompañar a la sesión, pero el no puede de acuerdo a su nota, que dice: Cervantes, 12 de mayo de 2015. Señor Edwin Molina Casasola, Presidente de Comisión de Hacienda y Presupuesto

Concejo Municipal de Cervantes, Estimado señor: La presente tiene como fin comunicarle, que se me citó en forma verbal, a través de la señorita intendente, para que asista a la sesión municipal del día de hoy martes 12 de los corrientes.

Por haber contraído compromisos de tipo personal, para este día, me es imposible atender su solicitud, por lo que será en otra ocasión que mi persona pueda presentarse a alguna sesión siempre y cuando se le avise con el tiempo prudencial correspondiente. Sin otro particular, se suscribe. Jorge Granados Ramírez.

Por lo tanto y en vista de que urge la tramitación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2015. Propone el señor presidente y solicita a la Intendente que haga la presentación del presupuesto extraordinario, y que una vez conocido el mismo se tramite con dispense de trámite de comisión el presupuesto extraordinario.

Una vez conocido y analizado el presupuesto extraordinario N° 1-2015, el señor presidente lo somete a votación

**SE aprueba en forma unánime y firme,:** la aprobación del presupuesto extraordinario N° 01 con dispense de trámite de comisión. **Definitivamente aprobado.**

## CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

### ARTICULO I:

Con dispense de trámite de comisión, en forma unánime y firme: Se acuerda y aprueba, el Presupuesto Extraordinaria N° 01-2015, por el monto de ¢304.983.602.49 ( trescientos cuatro millones, novecientos ochenta y tres mil, seiscientos dos colones, con 49/100), y su respectivo Plan Operativo Anual, el cual se remite a la Alcaldía de Alvarado, para su respectiva tramitación ante el Concejo Municipal de Alvarado, y la Contraloría General de la República. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.**

El cual se transcribe integramente, a continuación:



## SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VEGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>304.983.602,49</b>	<b>100,00%</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	38.500.000,00	12,62%
<b>3.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	<b>266.483.602,49</b>	<b>87,38%</b>
3.3.2.1.06.00.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	254.185,60	0,08%
3.3.2.1.06.01.0.0.000	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	234.983,00	0,08%
3.3.2.1.06.02.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	120.104.700,00	39,38%
3.3.2.1.06.03.0.0.000	Comités Cantonal de Deportes	28.091.265,63	9,21%
3.3.2.1.06.03.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitación		#REF!
3.3.2.1.06.04.0.0.000	Ley No. 7788 10% CONAGEBIO	19.768,47	0,01%
3.3.2.1.06.05.0.0.000	Ley No. 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	124.541,33	0,04%
3.3.2.1.06.06.0.0.000	Fondo recolección de basura	46.586.533,33	15,28%
3.3.2.1.06.07.0.0.000	Fondo acueducto	65.841.655,00	21,59%
3.3.2.1.06.08.0.0.000	Mantenimiento caminos vecinales Ley 8428	624.200,00	0,20%
3.3.2.1.06.09.0.0.000	Fondos solidarios, construcción edificio municipal	821.716,13	0,27%
3.3.2.1.06.10.0.0.000	Construcción campo deportivo Colegio Cervantes	780.054,00	0,26%
3.3.2.1.06.11.0.0.000	Compra de instrumentos musicales, banda Talento Musical	3.000.000,00	0,98%
3.3.2.1.06.12.0.0.000	Construcción centro cultural	0,00	0,00%
3.3.2.1.06.13.0.0.000	Construcción centro diurno adulto mayor	0,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>304.983.602,49</b>	<b>100,00%</b>

## SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>					
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	26.617.805,00	0,00	26.617.805,00
2	SERVICIOS	0,00	22.250.000,00	22.930.083,33	0,00	45.180.083,33
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00	939.168,60	153.106.716,13	1.404.254,00	157.950.138,73
5	BIENES DURADEROS	10.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	13.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.235.575,43	0,00	0,00	0,00	50.235.575,43
9	CUENTAS ESPECIALES	4.000.000,00	2.000.000,00	6.000.000,00	0,00	12.000.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>66.735.575,43</b>	<b>25.189.168,60</b>	<b>208.654.604,46</b>	<b>4.404.254,00</b>	<b>304.983.602,49</b>



## SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

		PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>						
<b>1.00.00</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.617.805,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.617.805,00</b>
<b>0.02.00</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.850.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.850.000,00</b>
0,02,01	Jornales	0,00	0,00	20.850.000,00	0,00	20.850.000,00
<b>0.00.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.737.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.737.500,00</b>
0,03,03	Décimotercer mes	0,00	0,00	1.737.500,00	0,00	1.737.500,00
<b>0.00.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.092.055,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.092.055,00</b>
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense de Seguro social	0,00	0,00	2.987.805,00	0,00	2.987.805,00
1,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	0,00	0,00	104.250,00	0,00	104.250,00
<b>0.00.05</b>	<b>CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>938.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>938.250,00</b>
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	625.500,00	0,00	625.500,00
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	312.750,00	0,00	312.750,00
<b>1.00.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>22.240.814,40</b>	<b>22.930.083,33</b>	<b>0,00</b>	<b>45.170.897,73</b>
<b>1.01.00</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.500.000,00</b>
1,01,02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	11.500.000,00	0,00	11.500.000,00
<b>1.03.00</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.540.814,40</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.040.814,40</b>
1,03,01	Información	0,00	500.000,00	0,00	0,00	#REF!
1,03,03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	1.040.814,40	500.000,00	0,00	1.540.814,40
<b>1.04.00</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>0,00</b>	<b>20.400.000,00</b>	<b>10.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.900.000,00</b>
1,04,02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1,04,03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
1,04,99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	20.400.000,00	5.500.000,00	0,00	25.900.000,00
<b>1.05.00</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>0,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300.000,00</b>
1,05,01	Transporte dentro del País	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
<b>1.06.00</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>430.083,33</b>	<b>0,00</b>	<b>430.083,33</b>
1,06,01	Seguros	0,00	0,00	430.083,33	0,00	430.083,33
<b>2.00.00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>948.354,20</b>	<b>153.196.716,13</b>	<b>1.404.254,00</b>	<b>157.959.324,33</b>
<b>2.01.00</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.200.000,00</b>
2,01,01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
2,01,04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
2,01,99	Otros productos químicos	0,00	0,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
<b>2.02.00</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.000,00</b>
2,02,03	Alimentos y bebidas	0,00	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
<b>2.03.00</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MAINTENIMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>133.281.716,13</b>	<b>1.404.254,00</b>	<b>135.285.970,13</b>
2,03,01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	9.660.000,00	0,00	9.660.000,00
2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	47.521.716,13	1.404.254,00	48.925.970,13
2,03,03	Maderas y sus derivados	0,00	0,00	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00
2,03,04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
2,03,06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	74.000.000,00	0,00	74.000.000,00
2,03,99	Otros materiales de uso en la construcción	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00



<b>2.99.00</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>273.354,20</b>	<b>8.625.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.398.354,20</b>
2,99,04	Textiles y vestuario	2.500.000,00	79.185,60	600.000,00		3.179.185,60
2,99,05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
2,99,99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	194.168,60	7.975.000,00	0,00	8.169.168,60
<b>5.00.00</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>13.000.000,00</b>
<b>5.01.00</b>	<b>MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>13.000.000,00</b>
5,02,04	Equipo y mobiliario de oficina	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
5,01,05	Equipo y programas de cómputo	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
5,01,07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
<b>6.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>50.235.575,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.235.575,43</b>
<b>6.01.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>28.235.575,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.235.575,43</b>
<b>6.01.03</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS NO EMPRESARIALES</b>	<b>144.309,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144.309,80</b>
<b>6.01.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>28.091.265,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.091.265,63</b>
<b>6.03.00</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>22.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.000.000,00</b>
6,03,01	Prestaciones legales	22.000.000,00	0,00	0,00	0,00	22.000.000,00
<b>9.00.00</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000.000,00</b>
<b>9.02.00</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000.000,00</b>
9,02,01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
9,02,02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	2.000.000,00	6.000.000,00	0,00	8.000.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>66.735.575,43</b>	<b>25.189.168,60</b>	<b>208.654.604,46</b>	<b>4.404.254,00</b>	<b>304.983.602,49</b>



**CUADRO No 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

CODIGO	INGRESOS ESPECIFICOS	MONTO	Progra ma	Act/Ser y grupo	Pro yecto	APLICACIÓN	MONTO
3,3,1,0,00,00,0,0,0,000	Superávit libre	38.500.000,00	I	2		Textiles y vestuario	2.500.000,00
			I	5		Equipo y mobiliario de oficina	4.000.000,00
			I	5		Equipo y programas de cómputo	6.000.000,00
			I	6		Prestaciones legales	22.000.000,00
			I	9		Sumas con destino específico	
						sin asignación presupuestaria	4.000.000,00
							<b>38.500.000,00</b>
3,3,2,1,06,00,0,0,0,0,000	Fondo programas deportivos 50% esp. Pub.	254.185,60	II	1		Otros serv. de gestión y apoyo	100.000,00
			II	2		Alimentos y bebidas	75.000,00
			II	2		Textiles y vestuario	79.185,60
							<b>254.185,60</b>
3,3,2,1,06,00,0,0,0,0,000	Fondo programas culturales 50% esp. Pub.	234.983,00	II	2		Impresión, encuadernación y otros	40.814,40
			II	2		Otros útiles materiales y suminist.	194.168,60
							<b>234.983,00</b>
3,3,2,1,06,02,0,0,0,0,000	Fondo para obras financiadas imp. cemento	120.104.700,00	III	0		Remuneraciones	11.489.700,00
			III	1		Servicios	9.180.000,00
			III	2		Materiales y suministros	97.435.000,00
			III	9		Cuentas especiales	2.000.000,00
							<b>120.104.700,00</b>
3,3,2,1,06,03,0,0,0,0,000	Comité cantonal de deportes	28.091.265,63	I	6		Transferencias corrientes	28.091.265,63
3,3,2,1,06,04,0,0,0,0,000	Ley N° 7788 10% CONAGEBIO	19.768,47	I	6		Transferencias corrientes	19.768,47
3,3,2,1,06,05,0,0,0,0,000	Ley N° 7788 aporte parques nacionales	124.541,33	I	6		Transferencias corrientes	124.541,33
3,3,2,1,06,06,0,0,0,0,000	Fondo recolección basura	46.586.533,33	II	1		Servicios	22.100.000,00
			II	2		Materiales y suministros	300.000,00
			II	9		Cuentas especiales	2.000.000,00
			III	0		Remuneraciones	5.106.533,33
			III	1		Servicios	8.080.000,00
			III	2		Materiales y suministros	9.000.000,00
							<b>46.586.533,33</b>
3,3,2,1,06,07,0,0,0,0,000	Fondo acueducto	65.841.655,00	II	2		Materiales y suministros	300.000,00
			III	0		Remuneraciones	10.021.571,67
			III	1		Servicios	5.670.083,33
			III	2		Materiales y suministros	45.850.000,00
			III	9		Cuentas especiales	4.000.000,00
							<b>65.841.655,00</b>
3,3,2,1,06,08,0,0,0,0,000	Mantenimiento caminos vecinales Ley 8428	624.200,00	IV	2		Materiales y suministros	624.200,00
3,3,2,1,06,09,0,0,0,0,000	Fondos solidarios, mejoras edificio municipal	821.716,13	III	2		Materiales y suministros	821.716,13
3,3,2,1,06,10,0,0,0,0,000	Construcción campo deportivo Colegio Cerv.	780.054,00	IV	2		Materiales y suministros	780.054,00
2,4,0,0,01,00,0,0,0,0,000	Compra instrumentos musicales Ley 9065	3.000.000,00	IV	5		Equipo y mob. educac. dep. rec.	3.000.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>304.983.602,49</b>					<b>304.983.602,49</b>







**PLAN OPERATIVO ANUAL  
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CERVANTES  
2014  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de Inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
	PLANEAMIENTO DESARROLLO RAMIFICACIÓN	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas	
			Código	No.	Descripción	Porcentaje	I Semestre	II Semestre				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre			I Semestre	II Semestre		I Semestre
Infraestructura	Aribo caminos vecinales	Mejora	1	Se harán mejoras a la carretera frente al colegio, se colocará malla asfáltica para tal fin	100mts.	0%	100	100%	Alba Brenes, responsable municipal	02 Vías de comunicación	Mantenimiento rutinario	02	624.200,00			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Campo deportivo del Colegio	Mejora	2	El campo deportivo del colegio requiere algún tipo de cumplimiento mejor, se comprarán los materiales al efecto	100 % de cumplimiento	0%	100	100%	Alba Brenes, responsable municipal	05 Instalaciones	Centros de enseñanza	06	760.054,00			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Compra de instrumentos musicales	Operativo	3	Compra de instrumentos musicales para entregar a la banda talento musical del pueblo, según lo establece la partida respectiva.		0%	100	100%	Alba Brenes, responsable municipal	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	07	3.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	
						0%		0%							0%	0%	0%	0%	0%		
						0%		0%							0%	0%	0%	0%	0%		
						0		3,0					0,00	4.404.254,00	0,00	0,00	0%	0%	50	25	0,0
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						0%		100%										0%	0%	0%	
				67% Metas de Objetivos de Mejora		0%		100%										0%	0%	0%	
				33% Metas de Objetivos Operativos		0%		100%										0%	0%	0%	
				3 Metas formuladas para el programa														0%	0%	0%	

## JUSTIFICACION DE GASTOS

### PROGRAMA I – ADMINISTRACION GENERAL:

Este programa incluye gastos en los grupos de: Materiales y suministros, Bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** con fondos del superávit libre, de la liquidación 2014.

**Textiles y vestuario:** compra de persianas para los ventanales del edificio municipal, y algún otro gasto procedente.

**BIENES DURADEROS:** se financia del superávit libre, en liquidación 2014.

**Equipo y mobiliario de oficina:** posibilidad de adquirir mostradores para la atención del público, y algunos otros materiales de necesidad en oficinas administrativas.

**Equipo y programas de cómputo:** compra de un sistema de cómputo para la implementación de las NICSP.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** su financiación de saldos específicos, en liquidación 2014.

Este grupo contiene los aportes a las diferentes entidades a las cuales se les debe girar los aportes que establecen las leyes respectivas.

En el caso de las prestaciones legales, es como previsión, ya que algunos funcionarios, cuentan con la posibilidad de pensionarse, por lo que habrá que reconocer sus derechos laborales, a que tienen derecho.



**CUENTAS ESPECIALES:** se financia del superávit libre, en liquidación 2014.

Contiene la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, como previsión para cubrir algún gasto, que por alguna razón no se haya presupuestado, y que en caso necesario, se realizará mediante modificación presupuestaria.

### **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES:**

El programa contiene fondos para responder a erogaciones, por el cierre técnico del relleno sanitario, en cuyo caso, se debe buscar la opción de enviar la basura a otro relleno que funcione de acuerdo a la ley, lo que se hará mediante contrato, también fondos para la celebración de semana cívica, para lo cual, se presupuesta saldos en liquidación del año 2014, así ,como para tratar de implementar un programa de reciclaje de desechos.

#### **SERVICIOS:**

**Impresión, encuadernación y otros:** Para pago por confección de afiches y otros para información acerca de la realización de la semana cívica, y para información sobre el programa de reciclaje de desechos que se piensa implementar.

**Otros servicios de gestión y apoyo:** pago por servicios de animación y musicales, para la celebración de la semana cívica, pagar mano de obra para rótulos para poner en práctica el programa de reciclaje.

**Transporte dentro de país:** para el proyecto de educación ambiental, es posible que haya que realizar algún gasto en transporte a lugares, que ya desarrollan este tipo de actividad, con el fin de adquirir conocimiento al respecto, por tal razón se incluye esta subpartida.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

**Alimentos y bebidas:** Para celebrar la semana cívica, se realizan actividades deportivas, por lo que se ofrecerá algún refrigerio a las personas participantes.

**Textiles y vestuario:** para compra de camisetas y banderas alusivas a la independencia y semana cívica.

**Otros útiles, materiales y suministros:** Adquisición de trofeos, y otros suministros para incentivar a los vecinos de la comunidad que participen en diferentes eventos, realizables en la semana cívica.

**Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:** En vista del cierre técnico del relleno sanitario, se requiere contratar algún tipo de maquinaria, por lo que se prevé esta situación con la inclusión de esta subpartida.

**Otros servicio de gestión y apoyo:** por el cierre del relleno sanitario, se contratará una empresa, o persona idónea que haga los estudios pertinentes, para presentarlos al Ministerio de salud, en cumplimiento de esa orden, y en caso, de que no se pueda revertir tal orden.

### **PROGRAMA III – INVERSIONES:**

Este programa contiene obras para cumplir con lo establecido en algunas leyes y otras dirigidas a la comunidad

**PROYECTO 01, EDIFICIOS:****OBRA 01, MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL:**

La suma presupuestada proviene de la liquidación presupuestaria del año 2014, se consideró en el grupo de materiales y suministros, en la subpartida de materiales y productos minerales y asfálticos para adecuar los servicios sanitarios a lo estipulado en la ley 7600.

**PROYECTO 02, VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE:****OBRA 01, CONSTRUCCION Y REPARACION ACERAS PEATONALES:**

Se construirán aceras peatonales, en sectores del distrito, necesarias, para ofrecer un poco de seguridad a las personas que tienen que trasladarse a diversos lugares, se pretende evitar incidentes por el alto tránsito de la carretera que atraviesa todo el distrito, lo que pone en constante riesgo la vida de estudiantes y público en general. También se repararán las aceras existentes que se encuentran en mal estado, para estos trabajos, se comprarán los materiales necesarios y se pagará mano de obra.

**OBRA 02, ASFALTADO Y BACHEO CAMINOS VECINALES**

Se comprará mezcla asfáltica para llevar a cabo trabajos de colocación de capa asfáltica en los caminos que requieren de estas labores, en otros se realizará el bacheo correspondiente.

**PROYECTO 05, INSTALACIONES:****OBRA 01, CIERRE TECNICO RELLENO SANITARIO:**

El relleno sanitario requiere del cierre, éste, se llevará a cabo paulatinamente, en el presente año, se pondrá el cercado, y la limpieza que exige el Ministerio de Salud, para cumplir con los requerimientos correspondientes.

**OBRA 02, PLAN AMBIENTAL DEL ACUEDUCTOS (MINSA)**

De acuerdo al decreto N° 32327-S, el Ministerio de Salud exige, establecer un plan ambiental, por lo que, en esta oportunidad, se harán los trabajos de colocación de mallas alrededor de los tanques de captación y almacenamiento, con el fin de empezar con el cumplimiento a lo señalado en el mencionado decreto.

**OBRA 03, CAPTACION Y CONDUCCION AGUA, ACUIFERO BARBACOAS**

Se esta enfrenta, en los últimos años un grave problema de suministro de agua en todo el distrito, razón por la cual, nos abocamos a buscar soluciones a este asunto, para lograr el cometido se coordinó con la municipalidad del cantón y se logró ubicar la naciente denominada barbaocoas, que produce abundante cantidad de agua, por lo que se captará, y se instalará la tubería de conducción a los tanques de almacenamiento, se pretende con esto, solucionar el problema. Por tanto, se comprarán los materiales y se contratará mano de obra al efecto.

**PROGRAMA IV – PARTIDAS ESPECIFICAS.**

Contiene saldo de partidas específica de años anteriores, cada una se presupuesta de acuerdo a su respectiva finalidad, para compra de materiales, para solventar algunos problemas en el edificio municipal, algunos materiales para mejoras en el campo deportivo del colegio y compra de instrumentos musicales, para la banda talento musical,

Edwain Molina Casasola  
Presidente Municipal

Alba Morales Brenes  
Intendente Municipal

Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal



**CAPITULO VI CIERRE DE SESIÓN**

Se concluye la sesión al ser las 7:10 p.m.

  
Edwin Molina Casasola  
Presidente Municipal

  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal